

**Personal Laboral Centros Educativos**

23-01-2026

**SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN****23-01-2026**

En la sesión celebrada hoy de la Subcomisión de Educación el orden del día ha sido la propuesta de modificación de RPT con algunas cuestiones importantes a destacar.

1. Movimiento de personal de cocina por cierre del comedor escolar CP comarcal Talará, de Leqrín,

**ccoo** siempre estará en contra del cierre de un comedor de gestión directa que abre aún más la puerta a las empresas privadas. Los comedores escolares públicos están siendo “estrangulados”, hay comedores escolares donde han doblado el número de comensales y la plantilla sigue siendo la misma, con sobre cargas de trabajo cuyo volumen es inasumibles por las trabajadoras y trabajadores. Su estudio es urgente y necesario para que la opción de privatizar no sea la alternativa, con la merma de calidad y de condiciones laborales que conlleva. Las empresas privadas solo ven la Educación como una oportunidad de negocio que se le ofrece en bandeja de oro...y todo a costa de los andaluces y andaluzas.

Dicho esto, entendemos que si un comedor ha cerrado, esas plazas deben reubicarse en la RPT y que no se pierda su dotación.

Estas plazas son un auxiliar de cocina que irá al CEIP San Isidro Labrador y un personal asistente en restauración que se reubica en el CEIP Sierra Nevada, ambos en Leqrín.

2. La transformación de plazas de Educador Infantil en plazas de Técnicos Superior de Educación Infantil.

Desde **ccoo** venimos denunciando desde hace meses la fatal de TSEI en las Escuelas Infantiles y el incumplimiento de las ratios, por tanto la creación de plazas es una buena noticia, pero nos preocupa que sea a costa de otra categoría como es la de Educadora Infantil.

El Decreto de Infantil dice que se debe garantizar la atención al alumnado con los recursos suficientes, y existirá un Educador Infantil en todas las escuelas infantiles con seis unidades; También dice que en aquellas Escuelas Infantiles que por cada seis unidades existirá una trabajadora con la titulación de magisterio de infantil, por lo que su interpretación no es restrictiva a una sola plaza de Educadora Infantil.

**“tu trabajo no es invisible”****Federación de Enseñanza de Andalucía****Secretaría de Personal Laboral**

Calle Bueno Monreal, 58, 3<sup>a</sup>. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007  
Correo e: [felaborales.an@fe.ccoo.es](mailto:felaborales.an@fe.ccoo.es) - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

## Personal Laboral Centros Educativos

Nos preguntamos si con una sola plaza de Educadora Infantil el derecho a una atención de calidad al alumnado se garantiza, porque no tenemos datos que corroboren esta propuesta; pedimos a esta Consejería que nos facilite los datos aportando tanto el número de unidades de cada Escuela Infantil y el número de alumnado durante los últimos cinco años, porque si no se cumple va a suponer una sobrecarga de trabajo para las educadoras infantiles que dejan como único recurso en las Escuelas Infantiles.

Pedimos también que **se ratifique por escrito por esta Consejería el Acuerdo de ratios de las E.I que respetaba los establecidos en la Consejería de Igualdad.**

Desde **ccoo** creemos que se perjudica a las escuelas infantiles, limitando un recurso imprescindible para la coordinación, la programación y en definitiva el buen funcionamiento del centro y de la atención al alumnado. Y todo esto sin tener en cuenta que las trabajadoras que llevan prestando servicio durante años se quedan sin posibilidad de oferta de empleo y que al personal laboral fijo tras la supresión de plazas en los grupos I y II se les coarta la opción de promocionar en su empresa, o participar en un traslado que será cada vez más escaso.

3. Creación de plazas de titulados superiores psicólogos en las Delegaciones Territoriales.

Nos alegramos de la creación de plazas de Psicólogos en las delegaciones territoriales, dando cumplimiento al Decreto 209/2025 de 18 de diciembre por el que se desarrolla la Ley 3/2001, de 26 de julio, de Reconocimiento de la Autoridad del Profesorado, pero **nos llama la atención que sus funciones en el equipo de apoyo al profesorado, entendemos que estas unidades de apoyo deben serlo para todo el personal del Consejería, como es el personal de administración y servicios y el personal de atención educativa.**

Además su creación es a costa de eliminar los puestos de Titulado superior, psicólogos y pedagogos, de los equipos de orientación, cuyas funciones difieren de las que realizarían los puestos creados en las delegaciones territoriales; no podemos estar de acuerdo, no es lo mismo apoyo psicológico a las trabajadoras y trabajadores que la labor que realizan los psicólogos en los EOE con atención directa al alumnado que también los necesitan. Por último, advertir que la creación de estos puestos en las delegaciones territoriales no sean después funcionariados.

**“tu trabajo no es invisible”**

**Federación de Enseñanza de Andalucía**

**Secretaría de Personal Laboral**

Calle Bueno Monreal, 58, 3<sup>a</sup>. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007  
Correo e: [felaborales.an@fe.ccoo.es](mailto:felaborales.an@fe.ccoo.es) - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

## Personal Laboral Centros Educativos

4. Cierre de la Escuela Infantil el Príncipe de Granada. Decreto de cierre, 135/2025, de 30 de julio

Desde el Comité de empresa ya manifestamos **nuestra posición en contra de la Escuela Infantil y dimos muchos motivos para evitar este desenlace**. Como no puede ser de otra forma una vez ejecutado su cierre solo queda la reubicación del personal. **Entendemos que las plazas no ocupadas también son reubicadas y pedimos su cobertura inmediata.**

5. Creación de tres plazas de monitora escolar.

Se suprime una plaza de administrativo para crear una **plaza de monitora escolar en el CEIP Vara del Río**. Se crean dos plazas más sin dotación, **una en el CEP Sevilla IV y otra en el CIEP Camacho Melendo de Priego de Córdoba**, a la espera de su dotación.

Desde **ccoo** estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de los centros educativos de tener una monitora o monitor escolar, **pedimos la dotación urgente de las dos plazas que se crean sin presupuesto y seguimos reclamando que sea UNA MONITORA POR CENTRO**. La creación de plazas en los CEP no solo genera inseguridad en el personal y en las direcciones, sino también malestar por tener trabajadores "a medias".

6. **Creación de una plaza de fisioterapeuta en el C.E.E.P. Princesa Sofía de Almería,**

**ccoo** estamos totalmente de acuerdo con su creación, su reivindicación lleva mucho tiempo, pero solicitamos igualmente la información necesaria sobre los C.E.E.P.

Los centros de educación especial necesitan la dotación de más personal especializado, médicos, enfermeras y enfermeros, fisioterapeutas, PTIS, psicólogos...para garantizar la inclusión del alumnado más vulnerable y las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores.

Desde **ccoo** solicitamos a la Consejería que cuando se proponga una modificación de RPT se remita la información necesaria para poder estudiar con datos y riguroso análisis las modificaciones propuestas, más allá de las justificaciones dadas. Es cierto que se hace necesaria la revisión de RPT, pero no para mermar la plantilla con un recorte de personal, no para privatizar los servicios públicos, sino para dotar a los centros del personal necesario con ratios adecuadas para que puedan desarrollar su labor sin sobrecargas de trabajo, sea una gestión eficaz de los recursos públicos con empleo público y de calidad a nuestra Educación pública

**"MÁS INVERSIÓN, MÁS PERSONAL, MEJORES CONDICIONES LABORALES, UNA MEJOR EDUCACIÓN PÚBLICA".**

**"tu trabajo no es invisible"**

**Federación de Enseñanza de Andalucía**

**Secretaría de Personal Laboral**

Calle Bueno Monreal, 58, 3<sup>a</sup>. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007  
Correo e: [felaborales.an@fe.ccoo.es](mailto:felaborales.an@fe.ccoo.es) - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>